



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 773 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 11 OCT 2017

VISTOS:

El Oficio N° 0627-2017-UNTRM-DGA/DRH, de fecha 06 de octubre de 2017, mediante el cual, el Director de Recursos Humanos, hace llegar la renuncia del Ing. Eyner Huaman Huaman; y el proveído, de fecha 10 octubre de 2017, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar la resolución; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 054-2017-UNTRM/CU, de fecha 25 de enero de 2017, se resuelve contratar a los ganadores del Proceso CAS N° 001-2017-UNTRM – Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios de Personal de Apoyo Académico de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, del 25 de enero al 31 de diciembre de 2017, entre ellos: Ing. Eyner Huaman Human – Puesto N° 2;

Que, con Carta S/N, de fecha 04 de octubre de 2017, el Ing. Eyner Huaman Huaman, hace llegar su renuncia por motivos estrictamente personales al puesto de trabajo como personal de apoyo académico dependiente del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES-CES)/Laboratorio de Investigación en Fitopatología y Entomología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, la que se hará efectiva a partir del 09 de octubre del presente año;

Que, mediante Oficio N° 848-2017-UNTRM/INDES – CES, de fecha 04 de octubre de 2017, el Director Ejecutivo del INDES-CES, hace llegar la carta de renuncia del Ing. Eyner Huamán Huamán, contratado bajo la modalidad de CAS, como apoyo académico en el Laboratorio de Investigación en Fitopatología y Entomología del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva – INDES-CES de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, la misma que se hará efectiva desde el 10 de octubre del presente año;

Que, con Oficio de Vistos, de fecha 06 de octubre de 2017, el Director de Recursos Humanos, solicita la emisión del acto resolutivo aceptando la renuncia del Ing. Eyner Huamán Huamán, a partir del 10 de octubre del presente año, quien venía desempeñando las funciones como personal de Apoyo Académico bajo la modalidad del Decreto Legislativo 1057 CAS;



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 773 -2017-UNTRM/R

Que, mediante proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender la solicitud;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR, a partir del 10 de octubre de 2017, la renuncia irrevocable formulada por el Ing. Eyrer Huamán Huamán, al cargo de apoyo académico dependiente del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES-CES)/Laboratorio de Investigación en Fitopatología y Entomología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR a la Dirección de Recursos Humanos implemente las acciones correspondientes en relación al profesional citado en el artículo primero de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesada, de forma y modo de Ley, para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abog. GERMAN ALFARIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)

JLMOR
GAE/CG
Lmy/